

EMILIO COBOS FERNANDEZ

Desde que tuve uso de razón, siempre tuve curiosidad por indagar cómo se había producido el hecho tan injusto y terrible que conllevó el fusilamiento de mi abuelo.

La respuesta por parte de su esposa, mi abuela, era siempre la misma, “...*en una guerra se matan unos a otros, pero en la nuestra incluso hubo miembros de la misma familia luchando en diferentes bandos*”. Añadía, las muertes no tienen justificación alguna, pero podían producirse por cualquier tipo de denuncia (se admitía todo y no se comprobaba nada), podía ser: envidia u odio, de familiares, amigos, vecinos o simples conocidos. Además de las personas que tenían ideas políticas o sindicales tendentes a las reivindicaciones laborales.

Al final, en aquel momento, valía cualquier “cosa” que se alegase para que te detuvieran, te encarcelasen y te ejecutasen. Así de rápido transcurría.

Mi abuelo era natural de Lugo, trabajaba en la minería del carbón, estaba casado, tenía 37 años y 3 hijos varones. Cuando una noche mientras cenaba con su familia, irrumpieron en su domicilio y se lo llevaron.

Corrían tiempos en los que “la limpieza”, como los franquistas decían en sus partes de guerra, resultaba habitual, en toda Asturias, en particular en las comarcas mineras, con especial saña en Mieres; no digamos sobre los trabajadores que ya habían estado en prisión, por participar en la revolución de 1934 y liberados posteriormente, una vez el Frente Popular ganó las elecciones en febrero de 1936.

Consta como fecha de ingreso en la Cárcel de Oviedo, el día 19 de enero de 1.938, trasladado desde Mieres donde llevaba unos días detenido. Parece ser, que se hizo un Consejo de Guerra urgentísimo, en fecha 24 de enero de 1.938, resuelto con sentencia de pena de muerte. Está pendiente indague sobre las imputaciones que condujeron a la pena.

Según certificado emitido por la Prisión Provincial de Oviedo; el día 16 de febrero de 1.938, causa baja en dicho centro penitenciario; la casusa: muerte en cumplimiento de sentencia del Consejo de Guerra en causa 91.

Mi abuelo tenía 37 años y en menos de un mes le arrebataron la vida. Parece que la justicia militar en aquel momento actuaba con rapidez para dar formalidad a las a las penas de muerte dictadas.

Posteriormente, se comprobó que no tenía militancia política, ni estaba afiliado a ningún sindicato. Por tanto, no había nada conocido actualmente por mi que le implicase políticamente. Pero aquí me vuelvo a remitir a lo que decía mi abuela, textualmente “*lo mataron porque tenía malos quereres*”. Esto corresponde a lo poco que me contó de este asunto, ya que había “un pacto de silencio”, por miedo a las represalias que pudiera haber a los miembros de la familia.

Durante 40 años, mi abuela estuvo sin pensión de viudedad. Tampoco le dieron pensión de orfandad para criar a sus tres hijos. La asistencia sanitaria, la tenía de beneficencia a través del Ayuntamiento. Hubo una excepción, le daban una pequeña cantidad mensual (que no recuerdo la cuantía) a través del Montepío de la Minería Asturiana desde el año 1.970, por las aportaciones realizadas por los mineros, que estaba establecido en solidaridad para casos como éstos.

Siendo Presidente de Gobierno, Adolfo Suárez, se dicta un Real Decreto en el año 1.978, para la concesión de pensiones a los familiares de los españoles fallecidos como consecuencia de la guerra 1936-1939.

Se solicitó, y le pagaron los atrasos desde 1.976, percibió casi medio millón de las antiguas pesetas, porque no lo resolvieron hasta el año 1.980. Y le quedó una pensión mensual de 8.172 pesetas, en 14 mensualidades. Dada la edad que tenía y su delicada salud, sólo la disfrutó durante unos 2 años.

Todo esto lo cuento, porque me siento en la obligación de manifestar los sentimientos por el abuelo, que la fatalidad de la vida quiso que no le conociese, por ser una de tantas víctimas inocentes de nuestra guerra civil 1936-1939. Y sobretodo, para que sea conocido por las generaciones venideras, para que **NUNCA** se repitan estas barbaridades, ni otras similares.

Para finalizar, concluyo, soy María Elena Cobos López, nieta por parte paterna, de **Emilio Cobos Fernández**, republicano y minero, enterrado en la fosa común del Cementerio del Salvador en Oviedo, un abuelo al que tristemente no tuve la oportunidad de conocer.